INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 25/17: "MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA DESTINADA PARA USO DE LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION" ID 327.309

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el doce de mayo del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 25/17: "MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA DESTINADA PARA USO DE LA ESCUELA TALLER" ID 327.309,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Pedido de Provisión de Servicios N° 13/2017de fecha 24 de enero de 2017, por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 327.309; y
- En fecha 16 de marzo de 2017 el llamado ID 327.309 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 24 de marzo de 2017,

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
- GREGORIO ENCISO BAEZ
- RAMON FRETES
- ARISTIDES MARTINEZ
- VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 24 de marzo del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 25/17, en el mismo se ha presentado un solo oferente, por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 03 de abril de 2017.

ABG. GLORIA NUNEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	MOLINAS IMPORTACIONES DE MIGUEL MOLINAS	7.822.000
2	RIO DE LA PLATA S.A.	9.605.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RIO DE LA PLATA S.A.	MOLINAS IMPORTACIONES DE MIGUEL MOLINAS
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.1.000.000	CUMPLE-GS. 500.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1443548	PRESENTA-NRO1442035

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas posibles de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	MOLINAS IMPORTACIONES DE MIGUEL MOLINAS		Variación Porcentual %	RIO DE LA PLATA S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)

1	Servicio , Reparacion y Mantenimiento de Camioneta								
1.1	Cambio de Filtro de Aire	800.000	1	-30	560.000	560.000	-30	560.000	560.000
1.2	Reparacion y Mantenimiento con Provision de Repuestos y accesorios de tren delantero,4 bujes parrilla superior, 2 inferior, 4 muñequin y buje estabilizador	1.220.000	1	-30	854.000	854.000	0	1.220.000	1.220.000
1.3	Cambio de Correa de aire, direccion y alternador con rpoision de repuestos	115.000	1	0	115.000	115.000	-26	85.000	85.000
1.4	Cambio con Provision de repuestos de pastillas de frenos	390.000	1	-30	273.000	273.000	15	450.000	450.000
1.5	Cambio con provision de repuestos y accesorios de amortiguador.	1.380.000	1	-30	966.000	966.000	-29	980.000	980.000
1.6	Reparacion Y rectificacion de tambor de freno con cambio de juego de fibra trasera	300.000	1	0	300.000	300.000	-30	210.000	210.000
1.7	Limpieza y reparacion de radiador con provision de repuestos y accesorios	320.000	1	-30	224.000	224.000	19	380.000	380.000
1.8	Limpieza y Calibracion de pico	260.000	1	0	260.000	260.000	-29	185.000	185.000
1.9	Mantenimiento y reparacion de aire con provision de repuestos y accesorios ,prueba de presion y carga de gas y cambio de filtro de aire acondicionado.	750.000	1	-20	600.000	600.000	19	890.000	890.000
1.10	Reparacion con provision de repuestos y accesorios de motorcito de levantavidrios de las cuatro puertas.	1.220.000	1	0	1.220.000	1.220.000	-30	860.000	860.000
1.11	Solucionar perdida de aceite de motor , cambio de junta tapa balancin de aceite	250.000	1	0	250.000	250.000	18	295.000	295.000
1.12	Reparacion de Bomba inyectora con provision de repuestos y accesorios	2.935.000	1	-25	2.200.000	2.200.000	19	3.490.000	3.490.000
					Total	**7.822.000**		**Total**	**9.605.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Notas 242/17 de fecha 10 de abril de 2017, y 326/17 de fecha 10 de mayo de 2017 se solicitó a la firma **MIGUEL MOLINAS** la siguiente información:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*
- *Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos d elos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*
- *Copia simple Patente Comercial*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta*
- *Balance el Último Ejercicio Fiscal*
- *Anexo C – Especificaciones Técnicas*

Respuesta: los documentos presentados serán examinados en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal.

Por Nota 243/17 de fecha 10 de abril se solicitó a la firma **RIO DE LA PLATA S.A.,** la siguiente información:

- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*

Respuesta: los documentos presentados serán examinados en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	MOLINAS IMPORTACIONES DE MIGUEL MOLINAS
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**NO APLICA**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance Ultimo Ejercicio Fiscal	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ABG. GLORIA MARIA DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 25/17 - "MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA DESTINADA PARA USO DE LA ESCUELA TALLER"

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Escuela Taller de Asunción— manifiesta a través del Memorándum N° 035/17 de fecha 18 de abril de 2017, que las ofertas corresponden al detalle presentado por el área.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Año	Contrato/Factura	Monto
2014	FACT.091	2.550.000
2051	FACT.661	3.050.000
2016	FACT.340	2.850.000
	TOTAL Gs.	**8.450.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		2.346.600

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **MOLINAS IMPORTACIONES DE MIGUEL MOLINAS,** constatándose que la firma no cuenta con Pasivos Corrientes, por tal motivo la misma cumple con lo solicitado.

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**MOLINAS IMPORTACIONES DE MIGUEL MOLINAS**
REPRESENTANTE LEGAL	**-MIGUEL MOLINAS**
C.I. N°	**-2.115.390**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **MOLINAS IMPORTACIONES DE MIGUEL MOLINAS,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

ABG. GLORIA RAMIREZ DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

0100000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 25/17 - "MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA DESTINADA PARA USO DE LA ESCUELA TALLER"

000012

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78180101-9997	Servicio , Reparación y Mantenimiento de Camioneta					
1.1		Cambio de Filtro de Aire	UNIDAD	UNIDAD	1	560.000	560.000
1.2		Reparacion y Mantenimiento con Provision de Repuestos y accesorios de tren delantero,4 bujes parrilla superior, 2 inferior, 4 muñequin y buje estabilizador	UNIDAD	UNIDAD	1	854.000	854.000
1.3		Cambio de Correa de aire, direccion y alternador con rpoision de repuestos	UNIDAD	UNIDAD	1	115.000	115.000
1.4		Cambio con Provision de repuestos de pastillas de frenos	UNIDAD	UNIDAD	1	273.000	273.000
1.5		Cambio con provision de repuestos y accesorios de amortiguador.	UNIDAD	UNIDAD	1	966.000	966.000
1.6		Reparacion Y rectificacion de tambor de freno con cambio de juego de fibra trasera	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000	300.000
1.7		Limpieza y reparacion de radiador con provision de repuestos y accesorios	UNIDAD	UNIDAD	1	224.000	224.000
1.8		Limpieza y Calibracion de pico	UNIDAD	UNIDAD	1	260.000	260.000
1.9		Mantenimiento y reparacion de aire con provision de repuestos y accesorios ,prueba de presion y carga de gas y cambio de filtro de aire acondicionado.	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000	600.000
1.10		Reparacion con provision de repuestos y accesorios de motorcito de levantavidrios de las cuatro puertas.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.220.000	1.220.000
1.11		Solucionar perdida de aceite de motor , cambio de junta tapa balancin de aceite	UNIDAD	UNIDAD	1	250.000	250.000
1.12		Reparacion de Bomba inyectora con provision de repuestos y accesorios	UNIDAD	UNIDAD	1	2.200.000	2.200.000
						TOTAL	**7.822.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 7.822.000
Monto CDP: Gs. 10.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Arq. M. Emilia González B.
Escuela Taller de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS *

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

00000120

00000120